

CURSO IN COMPANY

Inspección de Aguas según
las Normas UNE-EN
ISO/IEC
17020 y 17025.

PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA Y
METODOLÓGICA.

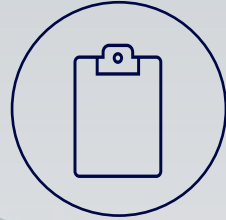
Formar personal técnico (directores técnicos, inspectores) y de calidad sobre la gestión de la inspección de aguas con criterios de UNE-EN ISO/IEC 17020 Y 17025.



Concretar aquellos aspectos clave para garantizar la competencia técnica de entidades de inspección de aguas.

Facilitar criterios técnicos y de gestión para abordar de forma correcta y eficiente la inspección de aguas.

CONTENIDO (1)



Introducción y conceptos básicos .

- Presentación.
- Marco Legal y Normativo.
- Principios y conceptos básicos.



La Norma y otros documentos de gestión de referencia.

- La Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y sus requisitos.
- La Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 y sus requisitos para entidades de inspección.
- Otros documentos de interés.
- Conclusión



Documentos técnicos de referencia.

- Normas de referencia .
- Otros documentos.

CONTENIDO (2)



Legislación de interés en la inspección de aguas.

- Introducción.
- Marco Legal estatal.
- Marco legal autonómico.
- Marco Legal local.
- Aspectos relevantes de la legislación para entidades de inspección de aguas.



Tres elementos clave: personal, equipos y procedimientos de inspección.

- Personal.
- Medios y equipos.
- Procedimientos técnicos.
- Conclusiones.



El Proceso de inspección en el ámbito de aguas.

- Introducción.
- Definición de los objetivos, alcance y condicionantes de la inspección.
- Planificación de la inspección.
- Trabajo de campo.
- Relación con el laboratorio.
- Informe de inspección.
- Aspectos peculiares del PIV.

DIRIGIDO A

- Entidades de inspección y consultoras medioambientales.
- Laboratorios de aguas.
- Administración ambiental y sanitaria encargada de la vigilancia y control de agua.
- Responsables de actividades potencialmente contaminadoras de las aguas.

PROFESORADO

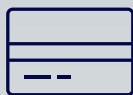
Director y ponente: Ángel Villanueva Río. Director de Enea, con experiencia de más de 20 años en vigilancia y control de aguas e implantación / auditoría de las normas ISO 17020 y 17025.

METODOLOGÍA

Exposición teórico-práctica que estará constantemente apoyada con preguntas para reflexionar y supuestos prácticos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje se realizará mediante un proceso de evaluación en clase y desarrollo en el aula de los casos prácticos, se realizará un pequeño test final de conocimientos. Al final del curso se entregará un certificado a los asistentes que hayan cumplido los requisitos.



Precio: 1.550 €

IVA exento. Bonificable Fundae (en caso de que el asistente precise de apoyo para gestionar la bonificación indíquelo).



Número máximo de alumnos por curso: 20

Lugar: En las instalaciones de la entidad solicitante o a través del aula virtual de Enea.



Número de horas estimadas para el completo desarrollo del curso : 7.



Documentación: Documentación expuesta durante las sesiones.



www.enea-formacion.com



Teléfono: 916202179



Email: enea@enea-formacion.com



Persona de contacto: Angélica Freije

Cumplimentar la información solicitada y mandarla por email: enea@enea-formacion.com o contacto telefónico 916202179

CURSO : _____
FECHA ORIENTATIVA DEL CURSO: _____ (se acordará de acuerdo con los intereses de la entidad y la agenda del ponente)
Empresa _____ C.I.F. _____
Sector _____ email _____ Teléfono _____
Dirección _____
Localidad _____ C.Postal _____
Fecha _____ Firma y sello _____

Número aproximado de asistentes _____

Preciso apoyo para la gestión de la Bonificación de Fundae¹

MÁS INFORMACIÓN

En caso de necesitar información adicional póngase en contacto con Angélica Freije -Enea MEDIO AMBIENTE SLL Teléfono: 916202179 Correo elect: afreije@enea-medioambiente.com

CURSO BONIFICABLE A TRAVÉS DE FUNDÆ

(1) Bonificable Fundae (antigua Fundación Tripartita). En caso de que el asistente necesite apoyo para la gestión de la bonificación de la formación indíquelo en la casilla . En caso de que la casilla no sea marcada Enea no realizará ninguna acción a este respecto, en caso de que se pida a Enea apoyo a la bonificación por otros medios debe quedar constancia de la recepción de dicha petición por escrito por parte de Enea Medio Ambiente SLL.

“En nombre de Enea Medio Ambiente SLL tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Enea MEDIO AMBIENTE SLL estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo solicito su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los solicitados.” SI NO

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Enea MEDIO AMBIENTE SLL remitiendo su solicitud por escrito a la siguiente dirección:
C/RAMÓN LINACERO 17. 28130 ALALPARDO. MADRID